



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2019

1.- INTRODUCCION

El Colegio Inglés Católico de La Serena, consciente de la necesidad de preservar sus activos humanos y físicos, ha estimado necesario desarrollar e implementar planes respuesta a emergencias que frente a una situación real de Alerta le permita:

- a. Diseñar estrategias de prevención y de reacción ante algún siniestro, las que deben ser conocidas por todos los integrantes de esta comunidad escolar. Estas deberán señalar claramente, las responsabilidades de cada una de sus integrantes.
- b. Salvaguardar la integridad física del personal, del alumnado y la Comunidad que se encuentre presente en el momento de una emergencia.
- c. Asegurar la integridad y protección de equipos e instalaciones.
- d. Dar cumplimiento a lo expuesto en la Resolución Exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 04 de enero de 2001 y publicada en el Diario Oficial el 09 de febrero de 2001 que modificó la circular N° 782/79 (Operación Deyse) y el decreto exento N° 431/93 del Ministerio de Educación Pública.

Preservar el normal funcionamiento de la Comunidad Escolar, de sus instalaciones y equipos, mediante acciones de protección, ante eventuales emergencias, mantenciones periódicas, y acciones de control y mitigación de todo lo que revista algún peligro.

2.- OBJETIVOS GENERALES

- a. Lograr la participación activa del profesorado, alumnos, padres de los alumnos, directivas de los respectivos sub-centros de alumnos, asistentes de la educación, mandos de los servicios de utilidad pública, vecinos.
- b. Formar un comité, con representantes de cada estamento antes mencionado, para realizar acciones y tareas en materia de seguridad escolar.
- c. Realizar programas de trabajo, como la realización de una Evacuación Escolar, implementando equipamiento en sistemas y medios de extinción y atención en primeros auxilios.
- d. Identificar los riesgos de origen natural y los provocados por el hombre, con el fin de tener establecidos las acciones a realizar.
- e. Realizar actividades de capacitación a la Brigada Escolar, plantel docente y alumnado.
- f. Mantener una constante preocupación por el mejoramiento de la infraestructura, en materia de prevención y seguridad integral.

3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) El propósito del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Establecimiento para sus trabajadores es establecer las acciones y responsabilidades que permitan a los ocupantes y usuarios del Colegio tener claridad en el actuar y protegerse en los casos de ocurrencia de incidentes, siniestros, amenazas y accidentes colectivos e individuales que puedan poner en peligro la vida y la salud de algún miembro de la Comunidad Escolar, los trabajadores, los recursos materiales e instalaciones, maquinarias, equipos y herramientas como también la integridad del medio ambiente, mediante acciones tendientes a minimizar las consecuencias inherentes a situaciones de emergencia.

4.- ALCANCE

Su aplicación será obligatoria a toda la Comunidad Escolar todo el Personal del Colegio Inglés Católico La Serena y Visitas, en el ámbito, entre otros, de los siguientes eventos relevantes:

- a) Accidentes – Lesiones con Consecuencias Graves.
- b) Accidentes de Tránsito – Transporte de Personas, Materiales y Conducción de Vehículos Livianos.
- c) Incendio y Explosiones – Pastizales, Estructurales etc.
- d) Accidentes de Origen Natural – Terremotos, Avalanchas, Vientos, Aluviones.
- e) Accidente con Daños Ambientales – Fugas, Derrames de Sustancias Peligrosas etc.
- f) Enfermedades profesionales- tratamientos y seguimiento a través de la Mutua de Seguridad

5.- DEFINICIONES

- a) **Emergencia:** Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y/o psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
- b) **Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.
- c) **Plan de Respuesta a Emergencias:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización.
- d) **Plan de Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.
- e) **Vías de Evacuación:** Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.
- f) **Zona de Seguridad:** Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.
- g) **Incendio:** Es una reacción química exotérmica *descontrolada* producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.
- h) **Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
- i) **Tipos de Emergencia:** Se conocen diferentes tipos de emergencia, de acuerdo al medio que se vea afectado (Ej.: Industriales, Desastres Naturales, Impactos Ambientales, Otros).
- j) **Emergencias Industriales:** Accidentes con resultado de muerte, accidentes graves, accidentes colectivos, accidentes viales, incendios de instalaciones, daños severos a la propiedad, derrumbes, explosiones, inundación de establecimiento, corte de energía (black-out), congelamiento, impactos ambientales significativos a los cauces de aguas por las faenas y afectaciones a la comunidad.
- k) **Desastres Naturales:** Aluviones de barro, terremoto, actividad volcánica aledaña, Lluvias torrenciales que podría poner en peligro la seguridad de las personas y/u los

trabajadores u Operaciones e interrumpir severamente el transporte de personas personal y las comunicaciones rutinarias con los lugares afectados.

l) **Impactos ambientales:** Liberación accidental de sustancias peligrosas (químicos, Radiactivos), en rutas de tránsito, comunidades aledañas o al interior de las faenas con impacto al medio ambiente o en la salud y seguridad de las personas.

m) **Emergencia Local o Interna:** Es aquella que afecta a un área en particular del Colegio Inglés Católico de La Serena. Para estos efectos se definen dos áreas específicas.

n) **Emergencia Externa:** Corresponde a aquel Evento que se origina al Exterior del Colegio Inglés Católico de La Serena.

o) **Niveles de Emergencias:** Corresponde a la clasificación que se le da a las Emergencias, de acuerdo a su gravedad potencial, con el propósito de definir en mejor forma los Recursos Humanos, Materiales y logística en general a asignar para afrontarlas eficazmente. La clasificación y descripción general de los Niveles de Emergencias

p) **Plan Local de Emergencia:** Procedimiento / Instructivo diseñado para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de un Área perteneciente al Colegio Inglés Católico de La Serena. Este procedimiento se estructura sobre la base de las directrices establecidas en este y a los Riesgos particulares de cada área y/o instalaciones.

q) **Sistemas o Accesorios para Mitigar Emergencias:** Elementos técnicos y materiales, mecánicos, eléctricos, electrónicos o químicos diseñados para controlar diversos eventos o emergencias, dispuestos en lugares, recintos o áreas, en cantidad adecuada de acuerdo a la evaluación de riesgo de cada instalación.

r) **Alarma de Emergencia:** Sistema para advertir de una determinada emergencia, las cuales pueden ser de tipo sonoras, visual, u otro.

s) **Sistema de Comunicación:** Línea Telefónica, Sistema de Telecomunicaciones Internos en VHF, Teléfonos Celulares con conexión satelital, PCS en red, Monitoreo Satelital GPS u otro medio exclusivo para las Emergencias.

t) **Centro de Comunicación:** Instalación (es) donde se recibirán formalmente los avisos de eventos que requieran una respuesta ante una Emergencia. (Ej. Oficina de Rectoría, sala de Primeros Auxilios)

u) **Protocolo de Notificación y Activación de Emergencias:** Se refiere al proceso de Alerta, Reporte, Evaluación, Clasificación, Comunicación y Activación de la estructura de mando conforme a los Niveles de Emergencias para su posterior actuación.

v) **Sistema de Evacuación de Personas:** Conjunto de elementos arquitectónicos, instalaciones y dispositivos de apoyo con que cuenta una Edificación/Área para la evacuación de personas desde su interior, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

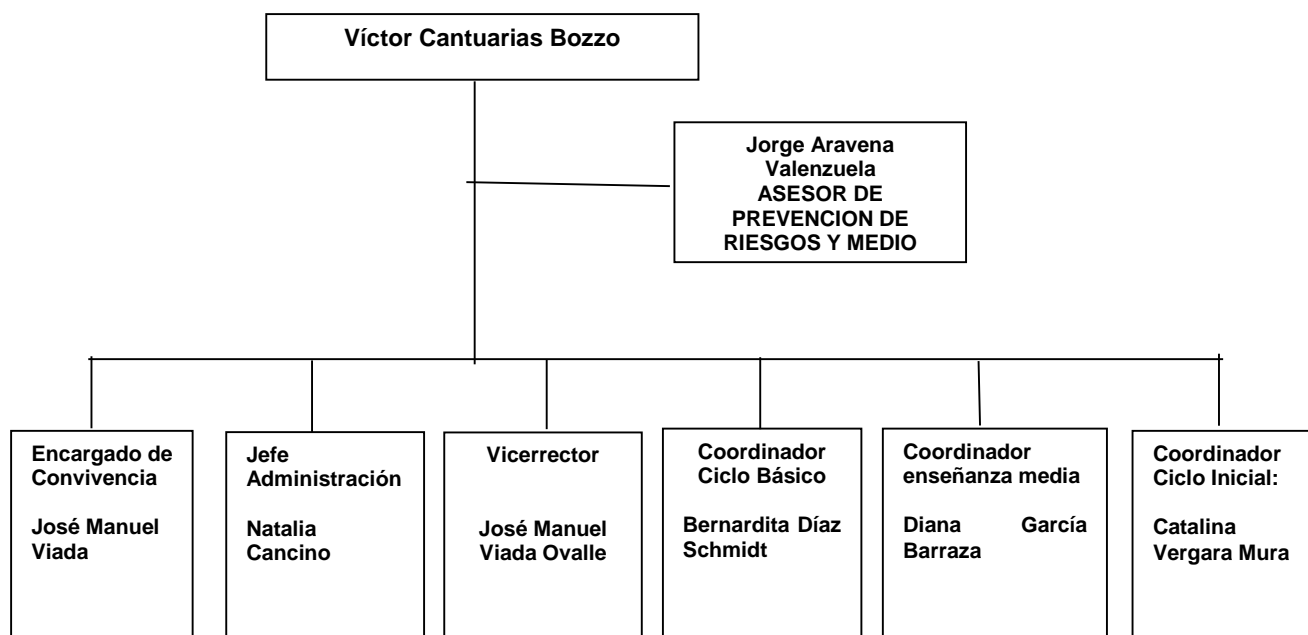
w) **Zona de Seguridad o Punto de Encuentro de Emergencia (PEE):** Lugar preestablecido que cuenta con todas las medidas de seguridad pertinentes, y donde se reunirán las personas en caso de que se active una Emergencia. También en el punto de encuentro se pueden reunir los equipos a usar en una emergencia.

x) **Señalización:** Sistema de señales y/o letreros de seguridad de fácil reconocimiento por parte del usuario, evitando confusiones y pérdidas de tiempo en condiciones de emergencia. Además, sirven como una fuente permanente de educación, y como medios de guía u orientación para informar y conducir al personal a las áreas de evacuación y/o PEE.

ADMINISTRACIÓN DE LA EMERGENCIA

A.- COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA

El Comité de Control de Emergencia deberá establecerse de la siguiente manera:



B.- ROL DEL COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA

- a) Durante la crisis, el Colegio queda dirigido por el Comité de Control de Emergencia y será totalmente responsable por las decisiones tomadas. Este comité lidera la emergencia y toda decisión ejecutiva será tomada por el comité.
- b) El Comité de Control de Emergencia está constituido por el Rector del Establecimiento, el Jefe de Administración, los coordinadores de área, la Encargada de Convivencia Escolar y asesorado por Ingeniero en Prevención de Riesgos quienes darán las directrices para realizar el control de emergencia.
- c) Al detectarse una emergencia, el Comité se constituye inmediatamente y permanecerá en el establecimiento hasta desarrollar un plan organizado de relevos, los cuales serán estipulados a través de reuniones y serán informados a todos los trabajadores y apoderados del Colegio, la Comunidad Escolar a través de los medios oficiales de comunicación.
- d) Responsabilidades del Jefe de Control de Emergencia
 - Liderar el Comité de Control de Emergencia.
 - Decidir el iniciar la cadena de comunicación.
 - Mantener contacto con el Directorio, centro de padres y centro de alumnos, jefe administrativo, encargado de cocina y jefe de personal auxiliar.
 - Definir la extensión de la crisis en cuanto a su magnitud y personal que participa en el manejo.
 - Definir y autorizar la solicitud de ayuda externa.
 - Cumplir con los objetivos del plan de emergencia.
 - Contribuir con la seguridad de todos los trabajadores y alumnos que se encuentran en el establecimiento
 - Difundir plan de emergencia a través de capacitaciones y reuniones extraordinarias.
 - Verificar el cumplimiento legal estipulado en el Decreto supremo 594 sobre "condiciones básicas de higiene y seguridad en el lugar de trabajo".
 - Mantener el total control de la emergencia, otorgando tranquilidad y seguridad a todo el establecimiento.
 - Activar plan de contingencias con carabineros, bomberos y ambulancias si lo requiera la emergencia.

C.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Al tomar conocimiento de una emergencia cualquier miembro del Comité de Control Emergencia, debe avisar de inmediato al Jefe de Control de Emergencia. El Jefe de Control de Emergencia, decide si constituir o no el Comité de Control de Emergencia.

- CON LA PRENSA

El Jefe de Control de Emergencia, será la única persona encargada de entregar información a la prensa.

- CON LAS AUTORIDADES

Toda comunicación con las autoridades públicas tales como Servicio de Salud, Servicio del Ambiente, Servicios Eléctricos y Combustible, Carabineros y otros, será efectuada por el Jefe de Control de Emergencia, o por la persona que el Jefe de Emergencia designe en el momento para entregar las comunicaciones.

D.- BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR:

Es la encargada de realizar acciones específicas, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité.

Esta brigada, se compone del personal docente, cuyo objetivo principal es controlar la situación, minimizando los daños y pérdidas, con los medios que dispone, frente a los diversos riesgos presentes. Las enfrentará de acuerdo a los procedimientos ya establecidos y deberá estar siempre disponible, para programas de capacitación y los que se estimen procedentes.

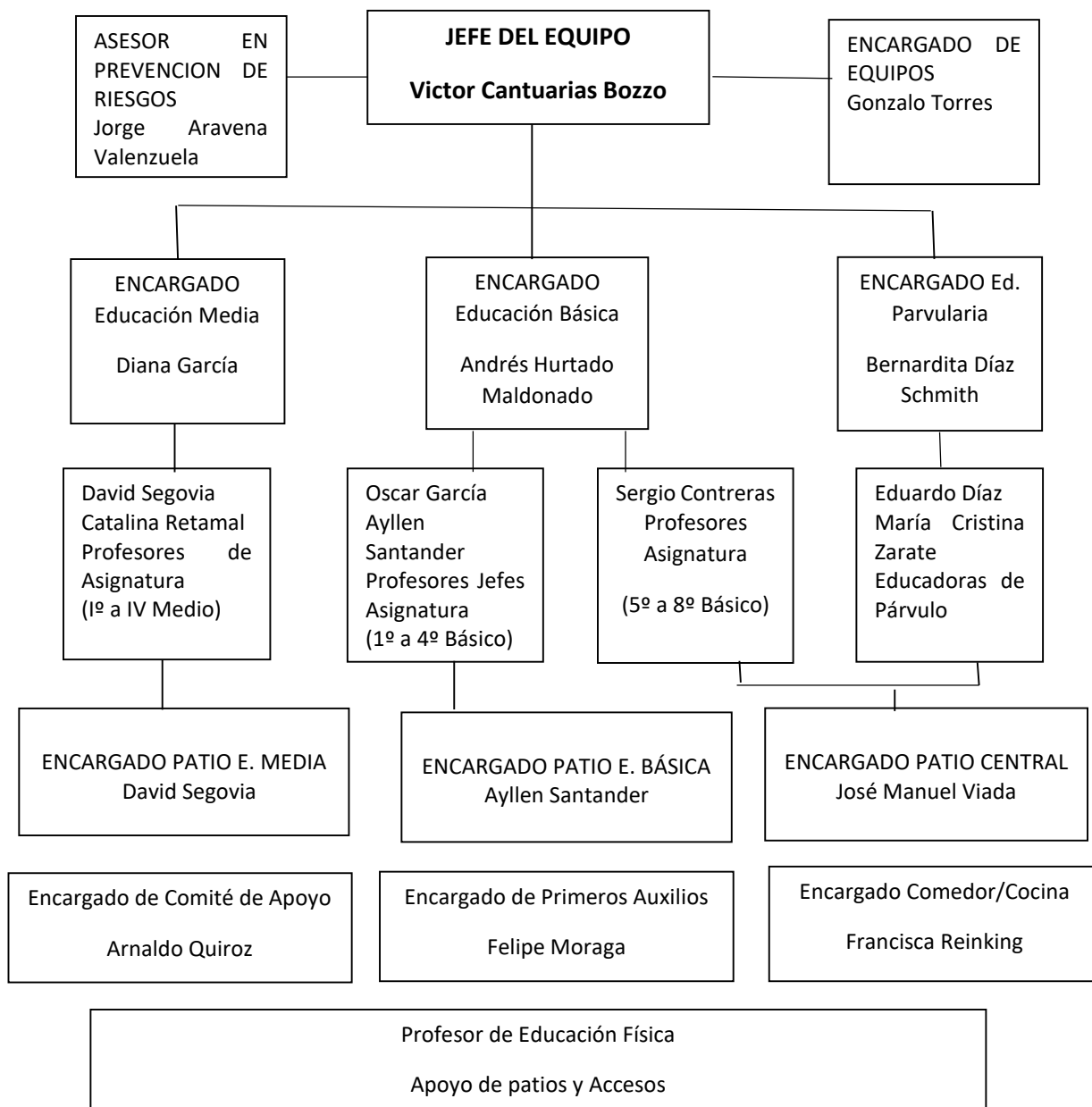
E.- ORGANIGRAMA OPERATIVO

La Brigada de Emergencia Escolar, estará compuesta por profesores, educadoras y/o personal auxiliar del establecimiento, contando un mínimo de 5 a 10 personas. Estarán organizados administrativamente y operacionalmente. Su forma de trabajo en una Emergencia será como sigue:

- Jefe del Equipo, se encargará de su funcionamiento operacional y de la capacitación.
 - a) Plan de Emergencia y Evacuación Escolar.
 - b) Plano del establecimiento, con la ubicación de Extintores.

El establecimiento, establecerá un Puesto de Mando (oficina amplia), para crisis interna, con los coordinadores de la Emergencia y trabajará en conjunto con Bomberos y otros organismos, de los cuales se requiera su presencia, como Salud, Carabineros.

La Brigada de Emergencia Escolar deberá establecerse de la siguiente manera:



F.- DISPOSICIONES GENERALES

Para efectos de este Plan de Emergencia, serán considerados las siguientes acciones o condiciones inseguras, que pudiesen provocar principios de Incendio:

- Incendios en la infraestructura del establecimiento
- Sismos y/o terremotos
- Fuga de Gas Licuado
- Atentados Incendiaris
- Sabotajes y/o cartas sospechosas
- Emergencias en laboratorios

De acuerdo a la magnitud de la Emergencia, se clasificarán en los siguientes tipos:

- ✓ Principio de Emergencia: Acción que puede ser controlada por un docente o auxiliar, por lo pequeña en su magnitud con extintores.
- ✓ Emergencia Parcial: Acción que requiere ser controlada por más personas (Brigada de Emergencia) y el uso de Extintores, de la Red de Incendio y encargado de Primeros Auxilios.
- ✓ Emergencia General: Acción que requiere de acciones preventivas para evitar su propagación y en forma simultánea pedir la acción de Bomberos, para que éste se haga cargo de la Emergencia, pasando la Brigada del establecimiento, a acciones de apoyo y Evacuación de todo el alumnado. La Brigada de Emergencia Escolar, estará compuesta por

profesores, educadoras y/o personal auxiliar del establecimiento, siendo esta dirigida por un Jefe de equipo y tres Encargados para que los secunden, de acuerdo a su organización y tácticas de trabajo, para enfrentar la Emergencia. En forma parcial, se incorporarán alumnos para apoyar la evacuación y proteger a menores y párvulos.

G.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

MISIÓN DEL COMITÉ

La misión de nuestro comité es coordinar a toda la comunidad escolar de nuestro establecimiento, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que nos compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

DIRECTOR	COORDINADORA
Nombre: Víctor Cantuarias Bozzo Representa: Dirección del Establecimiento Institución: Colegio inglés Colegio Inglés Católico Funciones: Responsable de la seguridad en el establecimiento, preside y apoya al Comité de seguridad.	Nombre: José Manuel Viada Representa: Coordinación de Seguridad Escolar Institución: Colegio Inglés Funciones: Coordina todas las actividades que efectúa el comité: reuniones, generación de actas, documentos, etc.
PRESIDENTA	ENCARGADO DE EQUIPOS
Nombre: Jenny Valenzuela Representa: Centro General de Padres y Apoderados Institución: Colegio Inglés Funciones: Formar parte de un comité de seguridad escolar, con representantes de cada estamento, para realizar acciones y tareas en materia de seguridad escolar.	Nombre: Gonzalo Torres Representa: Docentes Institución: Colegio Inglés Funciones: encargado de realizar acciones específicas, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité. Esta brigada, se compone del personal docente, cuyo objetivo principal es controlar la situación, minimizando los daños y pérdidas, con los medios que dispone, frente a los diversos riesgos presentes. Las enfrentará de acuerdo a los procedimientos ya establecidos y deberá estar siempre disponible, para programas de capacitación y los que se estimen procedentes.
ZAPADORES	
Nombre: Cursos Superiores Representa: Estudiantes cursos superiores Institución: Colegio Inglés Funciones: Colaborar en el procedimiento obligatorio de evacuación, vigilando que sea ordenado, rápido y dirigido desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.	

H.- METODOLOGIA AIDEP

DESCRIPCIÓN:

El comité, con el apoyo de la comunidad escolar, reúne información sobre los riesgos o peligros al interior del Colegio y del entorno o área en que nos encontramos.

Con esta información se definen las prioridades, las soluciones posibles y también los recursos necesarios y aquellos con los que cuenta para enfrentarlos. Para esto se usa la metodología AIEP.

I.- DISEÑO DEL PLAN METODOLOGÍA ACCEDER

1.- DESCRIPCIÓN

A través de esta metodología, se elaboran los planes operativos de respuesta ante una emergencia. Constituye una guía práctica para que el Comité de Seguridad Escolar establezca la forma en que se ejecutarán las acciones, de acuerdo a la realidad específica del colegio, en función de la mejor respuesta frente a una emergencia determinada.

2.- ALERTAS Y ALARMAS

Nuestro colegio cuenta con las siguientes Alertas:

ALERTA INTERNA	ALERTA EXTERNA
- Detectores de Humo: No - Sistema de Vigilancia: Si - Otra(s): No -	- Entregada por Carabineros: Si - Radio: Si - Televisión: Si - Otra(s): Sirena de Bomberos

Nuestro Colegio cuenta con las siguientes Alarmas:

CAMPANA	SIRENA	MEGÁFONO	TIMBRE	PITO
SI	No	Si	Si	si

3.- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Cadena de Comunicación

Al tomar conocimiento de una emergencia cualquier miembro del Comité de Control Emergencia, debe avisar de inmediato al Jefe de Control de Emergencia. El Jefe de Control de Emergencia, decide si constituir o no el Comité de Control de Emergencia.	
Manejo de la Información	
INTERNA	EXTERNA
a) Durante la crisis, el Colegio queda dirigido por el Comité de Control de Emergencia y será totalmente responsable por las decisiones tomadas. Este comité lidera la emergencia y toda decisión ejecutiva será tomada por el comité. b) El Comité de Control de Emergencia está constituido por el Rector del Establecimiento, el Jefe de Administración, los coordinadores de área, la Encargada de Convivencia Escolar y asesorado por Ingeniero en Prevención de Riesgos quienes darán las directrices para realizar el control de emergencia. c) Al detectarse una emergencia, el Comité se constituye inmediatamente y permanecerá en el establecimiento hasta desarrollar un plan organizado de relevos, los cuáles serán estipulados a través de reuniones y serán informados a todos los miembros de la Comunidad	El Jefe de Control de Emergencia, será la única persona encargada de entregar información a la prensa.

4.- COORDINACIÓN

INCIDENTE	NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDADES
Accidente de uno o más estudiantes	Felipe Moraga	Paramédico	Velar por el bienestar físico, de los alumnos y de la comunidad escolar a través de la resolución rápida y oportuna mediante acciones asistenciales y educativas contribuyendo de esta forma, a mantener un estudiante en óptimas condiciones de salud.
Accidente de uno o más trabajadores	Educadoras, Profesorado y/o auxiliares	Brigada de Emergencias	Es la encargada de realizar acciones específicas, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité. Esta brigada, se compone del personal docente, cuyo objetivo principal es controlar la situación, minimizando los daños y pérdidas, con los medios que dispone, frente a los diversos riesgos presentes.
Accidente de otras personas	Educadoras, Profesorado y/o Auxiliares	Brigada de Emergencias	Estará compuesta por profesores, educadoras y/o personal auxiliar del establecimiento, siendo esta dirigida por un Jefe de equipo y tres Encargados para que los secunden, de acuerdo a su organización y tácticas de trabajo, para enfrentar la Emergencia. En forma parcial, se incorporarán alumnos si fuera necesario.
Sismo / Terremoto	Educadoras, Profesorado y/o Auxiliares	Brigada de Emergencias	Estará compuesta por profesores, educadoras y/o personal auxiliar del establecimiento, siendo esta dirigida por un Jefe de equipo y tres Encargados para que los secunden, de acuerdo a su organización y tácticas de trabajo, para enfrentar la Emergencia. En forma parcial, se incorporarán alumnos si fuera necesario.
Incendio	Educadoras, Profesorado y/o Auxiliares	Brigada de Emergencias	Estará compuesta por profesores, educadoras y/o personal auxiliar del establecimiento, siendo esta dirigida por un Jefe de equipo y tres Encargados para que los secunden, de acuerdo a su organización y tácticas de trabajo, para enfrentar la Emergencia. En

			forma parcial, se incorporarán alumnos si fuera necesario.
Tsunami	Educadoras, Profesorado y/o Auxiliares	Brigada de Emergencias	Estará compuesta por profesores, educadoras y/o personal auxiliar del establecimiento, siendo esta dirigida por un Jefe de equipo y tres Encargados para que los secunden, de acuerdo a su organización y tácticas de trabajo, para enfrentar la Emergencia. En forma parcial, se incorporarán alumnos si fuera necesario.
Inundación	Educadoras, Profesorado y/o Auxiliares	Brigada de Emergencias	Estará compuesta por profesores, educadoras y/o personal auxiliar del establecimiento, siendo esta dirigida por un Jefe de equipo y tres Encargados para que los secunden, de acuerdo a su organización y tácticas de trabajo, para enfrentar la Emergencia. En forma parcial, se incorporarán alumnos si fuera necesario.

5.- DECISIONES

AUTORIDAD

- a) Durante la crisis, el Colegio queda dirigido por el Comité de Control de Emergencia y será totalmente responsable por las decisiones tomadas. Este comité lidera la emergencia y toda decisión ejecutiva será tomada por el comité.
- b) El Comité de Control de Emergencia está constituido por el Rector del Establecimiento, el Jefe de Administración, los coordinadores de área, la Encargada de Convivencia Escolar y asesorado por Ingeniero en Prevención de Riesgos quienes darán las directrices para realizar el control de emergencia.
- c) Al detectarse una emergencia, el Comité se constituye inmediatamente y permanecerá en el establecimiento hasta desarrollar un plan organizado de relevos, los cuales serán estipulados a través de reuniones y serán informados a todos los trabajadores y apoderados del Colegio, la Comunidad Escolar a través de los medios oficiales de comunicación.

6.- COORDINACIÓN: (Responsabilidades)

Jefe de Control de Emergencia

Liderar el Comité de Control de Emergencia.

Decidir el iniciar la cadena de comunicación.

Mantener contacto con el Directorio, centro de padres y centro de alumnos, jefe administrativo, encargado de cocina y jefe de personal auxiliar.

Definir la extensión de la crisis en cuanto a su magnitud y personal que participa en el manejo.

Definir y autorizar la solicitud de ayuda externa.

Cumplir con los objetivos del plan de emergencia.

Contribuir con la seguridad de todos los trabajadores y alumnos que se encuentran en el establecimiento

Difundir plan de emergencia a través de capacitaciones y reuniones extraordinarias.

Verificar el cumplimiento legal estipulado en el Decreto supremo 594 sobre "condiciones básicas de higiene y seguridad en el lugar de trabajo".

Mantener el total control de la emergencia, otorgando tranquilidad y seguridad a todo el establecimiento. Activar plan de contingencias con carabineros, bomberos y ambulancias si lo requiera la emergencia.

8.- GLOSARIO DE EMERGENCIA

Principio de Emergencia:

Acción que puede ser controlada por un docente o auxiliar, por lo pequeña en su magnitud con extintores.

Emergencia Parcial:

Acción que requiere ser controlada por más personas (Brigada de Emergencia) y el uso de Extintores, de la Red de Incendio y encargado de Primeros Auxilios.

Emergencia General:

Acción que requiere de acciones preventivas para evitar su propagación y en forma simultánea pedir la acción de Bomberos, para que éste se haga cargo de la Emergencia, pasando la Brigada del establecimiento, a acciones de apoyo y Evacuación de todo el alumnado. La Brigada de emergencia Escolar, estará compuesta por profesores, educadoras y/o personal auxiliar del establecimiento, siendo esta dirigida por un Jefe de equipo y tres Encargados para que los secunden, de acuerdo a su organización y tácticas de trabajo, para enfrentar la Emergencia. En forma parcial, se incorporarán alumnos para apoyar la evacuación y proteger a menores y párvulos.